

SERVICIOS PRESTADOS



JUNTA MUNICIPAL DE DZIBALCHÉN



DZIBALCHEN, HOPELCHEN, CAMPECHE A 23 DE JUNIO DEL 2014.

CONSTANCIA DE RADICACION

Asunto: Constancia de Dependencia Económica.

Dzibalchén, Hopelchén, Campeche a 23 de junio de 2014

A quien Corresponda:

A quien corresponda:

El que suscribe Prof. Carlos Salvador Pérez Koyoc, presidente de la H. Junta Mpal. de Dzibalchén, Municipio de Hopelchén, Estado de Campeche certifica y hace constar que el **C. CANDELARIO CANTO** De 86 años de edad, con domicilio fijo y conocido, de esta localidad de Dzibalchén. C.P. 24611. Depende Económicamente de la **C. MARIOALBERTO CANTO PAVON**, Según datos y testigos que presenta ante esta comunidad Municipal.

Servicios Prestados.

A solicitud de la parte interesada y para los usos y fines legales correspondientes se expide la presente Constancia de Dependencia Económica, a los Veintitrés Días del mes de Junio del año dos mil Catorce.

ATENTAMENTE



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
H. JUNTA MUNICIPAL DE DZIBALCHEN
HOP. CAM.

Prof. Carlos Salvador Pérez Koyoc.
Presidente de la H. Junta Mpal. de Dzibalchen.



CONSTANCIA DE RADICACION

Dzibalchén, Hopelchén, Campeche a 23 de Junio del 2014.

A quien Corresponda:

El que suscribe Prof. Carlos Salvador Pérez Koyoc, presidente de la H. Junta Mpal. de Dzibalchén, Municipio de Hopelchén, Estado de Campeche, certifica y hace constar que el (a):

C. ROSA ESTHER BARRERA ROMERO.

De 50 Años de edad, es originario, radica desde hace 50 años y tiene su domicilio fijo y conocido en calle Sin Nombre S/N en esta localidad de Dzibalchen, Municipio de Hopelchén, Estado de Campeche. Con C.P. 24611.

A solicitud de la parte interesada, para los usos y los fines legales correspondientes se expide la presente **Constancia de Radicación**, a los Veintitrés días del mes de Junio del año dos mil catorce.

ATENTAMENTE

Prof. Carlos Salvador Pérez Koyoc,
Presidente de la H. Junta Municipal de Dzibalchén.



Gobierno Constitucional
del Estado de Campeche
H. JUNTA MUNICIPAL DE DZIBALCHEN
HOP. CAM.



Dzibalchén, Hopelchén, Campeche 11 de Junio del 2014.

ASUNTO: Constancia de Ingresos.

A quien corresponda:

El que suscribe Prof. Carlos Salvador Pérez Koyoc; Presidente de la H. Junta Mpal. de Dzibalchén, municipio de Hopelchén, estado de Campeche y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 96 fracción XII de la ley orgánica de los municipios en el mismo estado mediante la presente.

CERTIFICO

Y hago constar que el C. Manuel Jesús Herrera Cervera, quien tiene domicilio fijo y conocido en esta comunidad de Dzibalchén, Hopelchén, Campeche, con c.p. 24611, Y se dedica al Trabajo de Ruletero (Moto taxista), por 5 años, percibiendo un sueldo mensual de \$ 10,000.00 Son:(DIEZ MIL PESOS, 00/ 100 M.N).

*A solicitud de la parte interesada, para los usos y fines legales correspondientes, se expide la presente **constancia de ingresos**, a los Once Días del Mes de Junio del Año Dos Mil Catorce.*

ATENTAMENTE



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
H. JUNTA MUNICIPAL DE DZIBALCHEN
HOP. CAM.

Prof. Carlos Salvador Pérez Koyoc.
PRESIDENTE DE LA H. JUNTA MUNICIPAL
DE DZIBALCHEN